



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 15720-2025-CG/GRTA-SVC

**VISITA DE CONTROL
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
TACNA, TACNA, TACNA**

**“SERVICIO DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS EN EL
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 13 DE OCTUBRE DE 2025 AL 14 DE OCTUBRE DE 2025**

TOMO I DE I

TACNA, 16 DE OCTUBRE DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 15720-2025-CG/GRTA-SVC

“SERVICIO DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	3
V. SITUACIÓN ADVERSA	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL	7
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII. CONCLUSIÓN	8
IX. RECOMENDACIONES	8
APÉNDICES	9

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 15720-2025-CG/GRTA-SVC**

“SERVICIO DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tacna, mediante oficio n.º 001082-2025-CG/GRTA de 13 de octubre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 02-L475-2025-262, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si las condiciones de atención del servicio de cirugías laparoscópicas del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, se ejecutan en concordancia con lo establecido en el marco normativo aplicable.

2.2 Objetivo específico

- Determinar si la operatividad de los equipos biomédicos y equipos de esterilización destinados a las cirugías laparoscópicas, vienen cumpliendo con las disposiciones normativas técnicas y otras aplicables.



Firmado digitalmente por
MIRANDA HOLGUIN Julio
Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 09:54:40 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA BEDOYA Paul FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 09:51:40 -05:00



Firmado digitalmente por
VERA MAMANI Gustavo Martin
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 10:00:59 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN HIDALGO Alejandra
Elizabeth FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 10:20:57 -05:00

III. ALCANCE

La visita de control, se desarrolló al “Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna”, la misma que ha sido ejecutada desde el 13 de octubre de 2025 al 14 de octubre de 2025, en las instalaciones del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, así como la Central de Esterilización del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, ubicada en calle Blondel S/N, del distrito Tacna, provincia y departamento de Tacna.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL

El Hospital Hipólito Unanue de Tacna es un órgano descentrado de la Dirección Regional de Salud Tacna, categorizado como un Hospital II-2, que brinda atención de salud de mediana complejidad a través de atención ambulatoria, emergencia, hospitalización y cuidados intensivos, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona; asimismo, desarrolla actividades de docencia, servicio e investigación en los ámbitos de pregrado de salud, residentado médico y segunda especialidad en ciencias de la salud, de duración indefinida y podrá identificarse con la sigla HHUT.

Tiene sus funciones establecidas en la Ley general de Salud y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, presupuestalmente está adscrito al pliego 460 Gobierno Regional de Tacna como unidad ejecutora 401, con RUC n.º 20453223788, por lo que es un establecimiento de mayor nivel y capacidad resolutiva de atención de salud, ejerce su jurisdicción en el ámbito de la región de Tacna; asimismo, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional n.º 006-2019-CR/GOB.REG.TACNA de 4 de junio de 2019, las funciones generales de la Entidad son:

- a) Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- b) Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c) Logra la prevención y disminución de los riesgos a la salud.
- d) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- f) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organización con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidad y expectativas del paciente y su entorno familiar.

El alcance de la presente visita de control comprende el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico; y a la Unidad de Servicio Generales y Mantenimiento dependiente de la Oficina de Administración, cuyas principales funciones se describen a continuación:

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Es el órgano encargado de realizar la atención especializada de anestesia y analgesia a los pacientes en las etapas pre-operatoria, intra-operatoria y post-operatoria, procedimientos de emergencia, terapia del dolor, reanimación cardiovascular y gasoterapia, así como de la organización y funcionamiento del Centro Quirúrgico y las unidades de recuperación; depende de la Dirección Ejecutiva y tiene asignada entre otras las siguientes funciones:

- Evaluación y atención especializada de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas programadas o de emergencia, coordinando estrechamente sus acciones con las unidades orgánicas de cirugía y emergencia y los equipos multidisciplinarios correspondientes.
- Buen uso y mantenimiento de los equipos e instrumentales quirúrgicos, así como del mantenimiento en condiciones de seguridad, higiene y asepsia de las salas quirúrgicas.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Es la unidad orgánica encargada de dar soporte a los servicios de asepsia, seguridad, mantenimiento y los servicios generales necesarios, así mismo tiene, entre otras, las funciones siguientes:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos, ambulancias y otros vehículos del Hospital.
- Operatividad de los equipos, sistemas e instalaciones del Hospital.
- Seguridad física del personal, así como la del material, instalaciones y equipos del Hospital.
- Que los pacientes y el personal, cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para la atención en consulta externa, hospitalización y emergencia.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al “Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna”, se identificó una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, como se describe a continuación:

1. EQUIPO PARA ESTERILIZACIÓN INSTRUMENTAL DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA SE ENCUENTRA INOPERATIVO OCASIONANDO QUE EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO VENGA REALIZANDO 6 CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS SEMANALES, EN LUGAR DE LAS 15 QUE REALIZABA, LO QUE NO PERMITIRÍA ATENDER OPORTUNAMENTE A LOS PACIENTES QUE REQUIEREN INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, CON EL CONSECUENTE DETERIORO DE SU SALUD.

Durante la inspección realizada al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, la comisión de control evidenció que el equipo de peróxido de hidrógeno utilizado para esterilizar los instrumentos quirúrgicos laparoscópicos, se encontraba inoperativo motivo por el cual dichos instrumentos son trasladados a la Central de Esterilización del Hospital III Daniel Alcides Carrión - Essalud Tacna, quien apoya con un proceso de esterilización al día, lo cual solo permite un máximo de 6 cirugías laparoscópicas a la semana aproximadamente, en lugar de las 15 que se realizaban con regularidad, tal como se desarrolla a continuación.

La Central de Esterilización cuenta con un equipo de esterilización por plasma de peróxido de hidrógeno de la marca ASP (Advanced Sterilization Products), modelo STERRAD 100S, con código patrimonial 532260470021, y que se utiliza para la esterilización de alto nivel a baja temperatura del instrumental para cirugías laparoscópicas; sin embargo, la comisión de control evidencio que este equipo se encuentra inoperativo, según se muestra en la siguiente imagen:

Panel fotográfico n.º 1
Equipo de Esterilización de Peróxido de Hidrógeno inoperativo



Fuente: Central de Esterilización del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
 Elaborado por: Comisión de Visita de Control.

Al respecto, como resultado de la revisión de los documentos alcanzados a la comisión de control se tomó conocimiento que el equipo de esterilización se encuentra inoperativo desde de mayo del 2025¹.

¹ Informe n.º 049-2025-C.E.ENF-HHUT/DRS.T/GOB.REG.TACNA de 22 de mayo de 2025.

Ante el hecho descrito, el Hospital Hipólito Unanue de Tacna traslada los instrumentos a la Central de Esterilización del Hospital III Daniel Alcides Carrión - Essalud Tacna, para que sean esterilizados, a razón de 1 proceso de esterilización al día entre lunes y sábado.

Al respecto, la comisión de control analizó los reportes emitidos por la Unidad de Estadísticas e Informática del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, evidenciando que las cirugías laparoscópicas en las especialidades de Ginecología y Cirugía General han disminuido de 15 a 5 aproximadamente por semana, tal como se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Disminución semanal de cirugías laparoscópicas

Especialidad	Periodo Enero - Abril				Periodo Mayo - Setiembre				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set
Ginecología									
Quistectomía ²	2	1	3	3	3	2	0	0	1
Bloqueo tubárico bilateral ³	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Cirugía General									
Colecistectomía ⁴	50	37	44	41	29	12	4	16	8
Apendicectomía ⁵	22	20	5	10	7	4	0	0	1
Total, mensual	75	60	54	54	39	18	4	16	10
Promedio semanal por mes	18.75	15	13.5	13.5	9.75	4.5	1	4	2.5
Total, promedio semanal por periodo					60.75				21.75
Promedio semanal por periodo					15.18				4.35

Fuente: Unidad de Estadística e Informática del HHUT.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo evidenciado por la comisión de control fue corroborado por el jefe encargado del Departamento de Cirugía quien manifestó que “(...) Actualmente se realizan seis (6) cirugías laparoscópicas a la semana con apoyo de esterilización de material por el Hospital III D.A.C. Essalud Tacna. Antes de la inoperatividad del equipo de esterilización de peróxido de hidrógeno se realizaban quince (15) cirugías laparoscópicas electivas (...”).

Con relación a los hechos descritos, la normativa establece los siguientes:

Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo n.º 013-2006-S.A. de 23 de junio de 2006.

“(...)

Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.

(...)

Artículo 12.- Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento

La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente. (...)" (Resaltado propio)

² La quistectomía laparoscópica es un procedimiento quirúrgico mínimamente invasivo para extirpar quistes, especialmente de los ovarios, mediante pequeñas incisiones en el abdomen, utilizando un laparoscopio con una cámara para guiar la cirugía.

³ El bloqueo tubárico bilateral laparoscópico es un procedimiento quirúrgico para la anticoncepción permanente.

⁴ La colecistectomía laparoscópica es una cirugía para extirpar la vesícula biliar utilizando incisiones pequeñas y un laparoscopio con una cámara de video.

⁵ La appendicectomía laparoscópica es una cirugía mínimamente invasiva para extirpar el apéndice mediante pequeñas incisiones.



Firmado digitalmente por
 MIRANDA HOLGUIN Julio
 Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-10-2025 09:54:40 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA BEDOYA Paul FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-10-2025 09:51:40 -05:00



Firmado digitalmente por
 VERA MAMANI Gustavo Martín
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-10-2025 10:00:59 -05:00



Firmado digitalmente por
 HUAMAN HIDALGO Alejandra
 Elizabeth FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-10-2025 10:20:57 -05:00

Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud, aprobado con Resolución Ministerial n.º 533-2016-MINSA de 26 de julio de 2016.

"(...)

V. CONTENIDO

5.2 *Lineamientos para la Gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud.*

- **Asegurar que la infraestructura y los equipos estén en óptimas condiciones para la atención de los pacientes garantizando la calidad y seguridad, minimizando los riesgos en la prestación de los servicios de salud. (Resaltado propio)**

(...)"

Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria, aprobado por Resolución Ministerial n.º 1472-2002-SA/DM de 10 de setiembre de 2002.

"(...)

Capítulo VII

La Central de Esterilización

La Central de Esterilización tiene como función principal proporcionar a todos los servicios del hospital el material esterilizado en óptimas condiciones para ser utilizado. (Resaltado propio)

El funcionamiento de este servicio debe ser en forma centralizada. En los últimos diez años, se ha ido incrementando la tendencia de este modelo que ha permitido corregir las desventajas del descentralizado ya que al contar con personal calificado específico que realiza la totalidad del proceso de esterilización en una única instalación, se logra una optimización de recursos tanto humanos como materiales, permitiendo un control de calidad exhaustivo de la totalidad del proceso.

(...)"

Los hechos descritos denotan que el equipo para esterilización instrumental del hospital Hipólito Unanue de Tacna se encuentra inoperativo ocasionando que el departamento de anestesiología y centro quirúrgico venga realizando 6 cirugías laparoscópicas semanales, en lugar de las 15 que realizaba, lo que no permitiría atender oportunamente a los pacientes que requieren intervenciones quirúrgicas, con el consecuente deterioro de su salud.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE CONTROL

La información y documentación, que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna", se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

La situación adversa, identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
MIRANDA HOLGUIN Julio Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 09:54:40 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA BEDOYA Paul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 09:51:40 -05:00



Firmado digitalmente por
VERA MAMANI Gustavo Martin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 10:00:59 -05:00



Firmado digitalmente por
HUAMAN HIDALGO Alejandra Elizabeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-10-2025 10:20:57 -05:00

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al “Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la visita de control al “Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro del servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al OCI del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tacna, 16 de octubre de 2025



Firmado digitalmente por VERA
MAMANI Gustavo Martín FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-10-2025 10:03:29 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA
BEDOYA Paul FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-10-2025 09:52:09 -05:00

Gustavo Martín Vera Mamani
Supervisor

Paul Medina Bedoya
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por HUAMAN
HIDALGO Alejandra Elizabeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-10-2025 10:22:44 -05:00

Alejandra Elizabeth Huaman Hidalgo
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tacna
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL AL “SERVICIO DE CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA”

1. EQUIPO PARA ESTERILIZACIÓN INSTRUMENTAL DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA SE ENCUENTRA INOPERATIVO OCASIONANDO QUE EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO VENGA REALIZANDO 6 CIRUGÍAS LAPAROSCÓPICAS SEMANALES, EN LUGAR DE LAS 15 QUE REALIZABA, LO QUE NO PERMITIRÍA ATENDER OPORTUNAMENTE A LOS PACIENTES QUE REQUIEREN INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, CON EL CONSECUENTE DETERIORO DE SU SALUD.

Nº	Documento
1	Acta n.º 001-2025-CG/GRTA-SVC-HHUT de 13 de octubre de 2025.
2	Acta n.º 002-2025-CG/GRTA-SVC-HHUT de 13 de octubre de 2025.
3	Acta n.º 003-2025-CG/GRTA-SVC-HHUT de 14 de octubre de 2025.
4	Acta n.º 004-2025-CG/GRTA-SVC-HHUT de 14 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por
 MIRANDA HOLGUIN Julio
 Cesar FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-10-2025 09:54:40 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA BEDOYA Paul FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-10-2025 09:51:40 -05:00



Firmado digitalmente por
 VERA MAMANI Gustavo Martin
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-10-2025 10:00:59 -05:00



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001096-2025-CG/GRTA
EMISOR : ALEJANDRA ELIZABETH HUAMAN HIDALGO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : REGION TACNA HOSPITAL DE APOYO H.UNANUE

Sumilla:

Me dirijo a usted, sobre el particular de la revisión a la información y documentación vinculada al "Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna" comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 15720-2025-CG/GRTA-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20453223788:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000423-2025-CG/GRTA
2. OFICIO-001096-2025-GRTA
3. informe de visita de control 15720-2025-CG-GRTA-SVC [F]

NOTIFICADOR : PAUL MEDINA BEDOYA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación:
9MD0I7M




CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000423-2025-CG/GRTA

DOCUMENTO : OFICIO N° 001096-2025-CG/GRTA
EMISOR : ALEJANDRA ELIZABETH HUAMAN HIDALGO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : REGION TACNA HOSPITAL DE APOYO H.UNANUE
DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20453223788
TIPO DE SERVICIO
CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS : 10

Sumilla: Me dirijo a usted, sobre el particular de la revisión a la información y documentación vinculada al "Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna" comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 15720-2025-CG/GRTA-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001096-2025-GRTA
2. informe de visita de control 15720-2025-CG-GRTA-SVC [F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Tacna, 16 de Octubre de 2025

OFICIO N° 001096-2025-CG/GRTA

Señor:

Eddy Richard Vicente Choque

Director Ejecutivo

Region - Tacna Hospital Hipólito Unanue de Tacna

Calle Blondell S/N

Tacna/Tacna/Tacna

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 15720-2025-CG/GRTA-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 31 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Servicio de cirugías laparoscópicas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna" comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 15720-2025-CG/GRTA-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Alejandra Elizabeth Huaman Hidalgo
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tacna
Contraloría General de la República

(AHH/pmb)

Nro. Emisión: 09220 (L475 - 2025) Elab:(U21202 - L475)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: OCKMOWY

